

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que luego de realizar la búsqueda del certificado de vigencia del abogado **Jose Alexander Velasquez Ochoa**, con **T.P. 224.490** en la página de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura-, se encontró que a la fecha registra en estado vigente.

PABLO EMILIO ZAPATA RAMIREZ

Escribiente



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Oscar Goez Construcciones S.A.S
Demandado	Consortio Enki
Radicado	05001-40-03-013-2020-00514 00
Auto	Sustanciación N° 925
Asunto	Acepta sustitución de poder y requiere

Por cuanto la solicitud que fue allegada se acoge a lo dispuesto en el artículo 75 del C.G. de P., se acepta la sustitución del poder que hace la abogada **Melissa Díaz Mesa** con **T.P. 312.994** del C. S. de la Judicatura, al abogado **José Alexander Velásquez Ochoa** con **T.P. 224.490** del C. S. Judicatura, a quienes se les reconoce personería en los términos de la sustitución del poder inicialmente conferido por la parte demandante.

Finalmente, se requiere a la parte actora para que inicie las gestiones tendientes para notificar a la parte ejecutada en la presente causa judicial.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

PZR

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación
en estados No. 070 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 3 DE
MAYO DE 2022 a
las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58d840e150111375771e2bfe8a090bfbe6ab8122a736b136a3f215a309dbc181

Documento generado en 02/05/2022 04:41:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>